ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	348-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la población asignada durante el periodo del mes de enero de 2022 fue de cuarenta y un (41) PER, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Granada y san Martín - Meta, sin embargo, también se apoyó el proceso para la atención de la población que reside en los Municipios de lejanías y Puerto lleras, mientras se les sea asignado un profesional facilitador, los cuales ascienden a veinte cinco (25) PER. Con dichas atenciones se pudo concertar con la población estrategias, metodologías y actividades para llevar a cabo su proceso de atención efectivo durante el año en curso 2022. De igual manera se realizó todo el proceso de revisión en el modulo SIR para ver el estado de cada participante en cada uno los componentes en el que se va a desarrollar la ruta de reincorporación según lo contempla la resolución 4309 de 2019 (educación, psicosocial, familiar, productivo, comunitario, habitabilidad y salud).
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de contratación del mes de enero, se acompañó a toda la población de los diferentes municipios que se encuentran en reincorporación temprana, para coordinar y desarrollar acciones para el proceso de atención, teniendo en cuenta los lineamientos del decreto 899 de 2017 para garantizar su atención mes a mes y por ende ir avanzando en el proceso de diseño y construcción de la ruta de reincorporación según los lineamientos de la ARN y lo establecido en la resolución 4309 de 2019, tomando como referencia los diferentes enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Con las atenciones realizadas a la población de manera grupal e individual durante el periodo de contratación del mes de enero, se lograron identificar algunas necesidades o solicitudes por parte de las PER y sus familias, para generar acciones pertinentes que promuevan su vinculación a las diferentes ofertas existentes en los municipios, ya sean educativas, en formación para el trabajo, culturales, salud, deportivas o recreativas. Con relación a la población asignada y que hacen parte de algún enfoque diferencial y de género, se concertó con las PER acciones para su proceso de atención para esta vigencia 2022.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Mediante la realización de las atenciones, se han podido identificar algunas necesidades e intereses de las PER, así como de sus familiares para acceder y vincularse a las diferentes ofertas educativas y de formación para el trabajo que existen en los Municipios. Es por eso que, durante el periodo de enero, se efectuaron visitas a la institución educativa GENERAL SANTANDER y VALENTÍN GARCÍA para indagar acerca del proceso de matrículas y los requisitos exigidos por las instituciones, para posteriormente socializarlas con las PER interesadas en vincularse a su proceso de formación educativo. Por otro lado, se logró indagar con la población acerca de las necesidades en FPT para realizar el proceso de gestión con las diferentes instituciones y poder llevar las ofertas a los municipios asignados.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes de enero, se realizaron algunas visitas a instituciones tanto públicas como privadas, para adelantar acciones que busquen beneficiar a la población objeto de atención de la ARN, mediante el desarrollo y ejecución de ofertas institucionales. Por tal motivo se adelantaron acercamientos con instituciones educativas, formación para el trabajo, secretaria de la mujer y la secretaría de cultura y deporte, para gestionar programas o proyectos que beneficien a la población en género y por ende a sus familias. Por tal motivo se acompaño a los procesos de preparación y mecanización del terreno para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto productivo de yuca en convenio con la alcaldía de Granada – Meta en donde participaran cinco (5) mujeres del proceso de reincorporación. Por otra parte, se logró gestionar los recibos de matrícula de dos (2) PER quienes de postularon a estudia cursos de formación para el trabajo mediante el convenio PNUD y ARN con las instituciones Manuela Beltrán y Nueva Granada para agilizar su proceso matricula de manera formal por medio de los desembolsos a realizarse por el PNUD para la vigencia 2022. De igual manera, se han acompañado a las PER que están vinculadas al modelo educativo Maestro itinerante de la UNAD en el municipio de Granada.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de enero, se inició con el proceso de acercamientos presenciales y telefónicos con personas de la comunidad en general y directivos de instituciones públicas y privadas, para identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las comunidades, con la participación activa y el compromiso de las PER asignadas. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Los días 20 y 24 de enero, se realizaron acercamientos y reuniones presenciales con las instituciones técnicas Manuela Beltrán (MABE) y NUEVA GRANADA, para agilizar el proceso de generación de los recibos de matriculas para la vigencia 2022, en donde se va a realizar la vinculación efectiva de dos (2) en los técnicos de salud oral y enfermería. Por otra parte se realizó reunión con la rectora de la institución educativa General Santander y el coordinador de la IE Valentín García para conocer acerca de los tiempos de matrículas durante esta vigencia 2022.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	348-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Los días 20 y 21 de enero se realizó acompañamiento al proyecto de yuca industrial tipo Melúa – 31 que se viene desarrollando en el municipio de Granada en convenio con la administración municipal en donde se tiene la participación de quince (15) PER entre la primera fase y la segunda fase, lo que implicó el seguimiento a la preparación del terreno, reuniones con los asociados para acordar acciones y estrategias que permitan desarrollar un buen trabajo en equipo para beneficio de todos los asociados y sus familias.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	El día 25 de enero realizó reunión grupal y presencial en el auditorio de la biblioteca municipal de Granada – Meta, para socializar a las PER algunas generalidades de la resolución 4309 de 2019 y dar claridad acerca de las acciones comunitarias que se pueden desarrollar en los diferentes municipios, para dar cumplimiento al tema de las TOAR, haciendo referencia que son actividades con contenido restaurador y reparador que deben realizar algunos participantes que comparecen ante la JEP, y otros miembros de diferentes grupos armados al igual que exintegrantes de la fuerza pública que hayan cometido delitos de lesa humanidad en el marco del conflicto armado en Colombia. Por lo que deben de realizar acuerdos y acciones benéficas que busquen la reparación de las comunidades que fueron victimas de las acciones de estas personas o de los diferentes grupos armados.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades desarrolladas con las PER, se envió a la orientadora la ficha de reincorporación, a la asesora de corresponsabilidad y salud, las gestiones realizadas con actores externos públicos y privados, se envió los datos de todos las PER localizados y que no tenían profesional facilitador asignado, se envió la base de los traslados tanto internos como para otros Municipios, se hizo entrega a los orientadores productivos de unas subsanaciones realizadas a un proyecto productivo que fueron requeridas por nivel central para continuar con el proceso de desembolso del beneficio de inserción económica, se envió a la orientadora la base con los números de teléfono actualizados de la población asignada para esta vigencia 2022. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el presente informe se entregó al profesional administrativo de manera magnetica el informe de actividades concerniente a las actividades desarrolladas con las PER durante el mes de enero, se envió al orientador productivo, de manera física y magnética el seguimiento del proyecto productivo asociativos que se tiene asignado en el municipio de San Martín - Meta, al igual que los documentos requeridos para llevar a cabo el proceso de subsanación de un proyecto productivo individual.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 12 de enero se participó de manera presencial en las instalaciones del GT de reunión con la orientadora de reincorporación, para recibir lineamientos y algunas directrices para el buen desarrollo de las actividades en campo y procesos de atención. Los días 20 de enero y 21 de enero se realizó acompañamiento al proyecto productivo de yuca industrial variedad melua – 31 que se desarrolla en el municipio de Granada en convenio con la administración municipal, para coordinar acciones en pro del proyecto en mención. Los días 20 y 24 de enero, se sostuvo reunión presencial con los coordinadores de las instituciones técnicas Manuela Beltrán (MABE) y NUEVA GRANADA, para agilizar el proceso de generación de los recibos de matrículas de las PER a vincular durante esta vigencia 2022. El día 25 de enero se participó de reunión virtual mediante vía Teams con la asesora de reincorporación para definir la distribución de la población para la vigencia 2022 con los profesionales del Ariari. El día 25 de enero se participó de reunión grupal presencial en las instalaciones de la biblioteca municipal de Granada, para la atención activa de la población residente en el municipio, para dar claridad acerca de los componentes de la ruta de reincorporación. El día 26 de enero, se participó de manera virtual mediante la plataforma de Teams, sobre Coordinación ARN Visitas ESES servicios De Rehabilitación con funcionaria del ministerio de salud.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se participó activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	348-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato Nº 348 -2022 a los numerales 25, 26 y 27, tales como: Manteniendo las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Conociendo y adoptando las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. He Mantenido actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"